



CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DEL FILM BIODEGRADABLE

#GOCIRCULARPLASTICS

IMPULSAMOS LA CIRCULARIDAD DEL PLÁSTICO



I. GENERALIDADES

El presente documento recoge las recomendaciones y garantías de uso de los acolchados biodegradables fabricados y comercializados por SOLPLAST, S.A. con la denominación BIOSOL.

Este tipo de acolchados aporta las mismas ventajas para el cultivo que los tradicionales de PE, con el valor añadido de que tras su función, no requieren ser retirados del campo para su correcta gestión como residuos, ya que se biodegradarán directamente en el terreno de cultivo. Para acelerar dicha biodegradación, una vez finalizada su vida útil, se recomienda enterrar el film restante.

II. PREPARACIÓN DEL TERRENO

El terreno deberá estar limpio, sin piedras prominentes o cualquier objeto puntiagudo y poco compactado para evitar el riesgo de rasgado del film.

No debe colocarse el film inmediatamente después de haber realizado una fertilización orgánica, hasta pasadas al menos 4 semanas, ya que ésto acelera la biodegradación, debido a la actividad microbiana asociada al fertilizante.

III. COLOCACIÓN DEL ACOLCHADO

Para colocar el acolchado se pueden utilizar máquinas tradicionales, pero se debe reducir la tensión del film, así como la velocidad de la máquina. También es necesario trabajar sobre terrenos poco compactados para evitar el riesgo de rasgado del film con los terrones que pudieran existir.

El acolchado debe fijarse adecuadamente para evitar que sea arrancado por el viento.

La plantación debe hacerse inmediatamente después de la colocación del film, para aprovechar todas sus ventajas. En cualquier caso, nunca deberá excederse la plantación más de 4 días tras la instalación del film, ya que pueden producirse degradaciones prematuras por radiación solar.

IV. PERFORACIÓN DEL FILM

No deben utilizarse sistemas de perforación artesanales, ya que pueden ocasionar el rasgado del film, reduciendo así la vida del plástico.

Las perforaciones deben ser realizadas por el fabricante del film, o en el campo mediante troqueles calientes.

En cualquier caso, los sistemas de perforación preferibles serán en forma de circunferencia, y siempre dejando los bordes sin irregularidades.

V. SISTEMAS DE RIEGO

Debe evitarse el contacto directo del plástico biodegradable con el agua, ya que esto puede acelerar la degradación del mismo.

En el caso de utilizar tubo o cinta de riego por goteo, se debe evitar el contacto directo con el film para evitar la degradación térmica, por ejemplo enterrando ligeramente la tubería (1 cm aprox.).

La permeabilidad a la humedad del film biodegradable es superior a la de un film de PE normal, por lo que se pierde más humedad. Con el uso de filmes biodegradables de acolchado, normalmente será necesario ajustar la frecuencia e intensidad del riego.

Debido al mecanismo de degradación del film biodegradable, es necesario evitar concentraciones de agua que generen charcos, ya que en esas zonas el film se degradará con mayor rapidez.

Por la misma razón se desaconseja completamente el riego por inundación.

SOLPLAST, S.A. no se hará responsable de los problemas asociados al exceso de humedad o encharcamiento de agua debido a riegos inadecuados o lluvias copiosas y/o constantes.

VI. TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS Y USO DE FERTILIZANTES

Algunos productos fitosanitarios pueden actuar como elementos prodegradantes. Es el caso de ciertas moléculas organometálicas (hierro, zinc, cobre, manganeso, etc...), y de ciertos compuestos clorados, halogenados o sulfurados. El uso de estos elementos fitosanitarios debe ser limitado y razonable. SOLPLAST, S.A. no se hace responsable de los daños causados al film, o a la cosecha como consecuencia de un uso inapropiado de tratamientos fitosanitarios.

En general, el uso de abonos basados en materia orgánica puede acortar la vida útil del film biodegradable respecto a un cultivo donde no se aporte dicho tipo de abonos, debido a la mayor actividad de microorganismos generada por dichos abonos.

VII. MALAS HIERBAS

El desarrollo de las malas hierbas contribuye a acelerar la degradación del plástico biodegradable, debido al aumento de la humedad asociado. Por otro lado, dichas malas hierbas pueden llegar a romper el film biodegradable, debido a la mayor velocidad de degradación del mismo.

En caso de uso de filmes biodegradables en parcelas con fuerte presión de malas hierbas, es imprescindible que dichos filmes sean negros para evitar el crecimiento y desarrollo de las mismas.

VIII. TIPOLOGÍA DEL CULTIVO

En general, los filmes biodegradables se degradarán a mayor velocidad en cultivos de desarrollo vegetativo lento, que con cultivos con un desarrollo más rápido, ya que éstos tienden a cubrir el film en menos tiempo, protegiéndolo del calor y la radiación.

Debido a su mecanismo de degradación, los filmes biodegradables se degradarán más rápido bajo los frutos que se apoyan en el acolchado, ya que en esas zonas se produce una alta concentración de humedad. Si esta concentración de humedad es excesiva, y se mantiene en el tiempo, puede llegar a dañar el fruto, si éste es de piel sensible, ocasionando incluso enfermedades criptogámicas, así como la adhesión de fragmentos del film a la piel del fruto. Es el caso de melones tipo Galia, Cantaloup, etc... Por ello se desaconseja absolutamente el uso de filmes biodegradables para cultivos cuyo fruto vaya a estar en contacto directo con el film biodegradable.

En estos casos, SOLPLAST, S.A. no se hará responsable de los problemas asociados al uso de filmes biodegradables en este tipo de cultivos.

IX. DURACIÓN DEL ACOLCHADO

La degradación del acolchado biodegradable depende de las condiciones climáticas, temperatura, humedad y actividad microbiológica del suelo. También influye en la degradación la correcta o incorrecta manipulación e instalación del film.

Al seleccionar las características del acolchado (espesor, color, etc.) se deben tener en cuenta factores como el ciclo de cultivo, época del año y condiciones climáticas, para lograr un rendimiento y duración del film óptimos.

Dados los múltiples factores, indicados, y ajenos al propio film, que pueden modificar (acelerar o retrasar) la velocidad de degradación de la película de

acolchado biodegradable, SOLPLAST, S.A. no puede garantizar una vida útil mínima una vez que el acolchado ha sido instalado en el suelo de cultivo.

Es necesario realizar ensayos específicos en la zona y el cultivo en los que se pretende colocar este tipo de material, antes de generalizar su utilización, para asegurarse de que es el adecuado a las expectativas.

X. CONSERVACIÓN DEL PRODUCTO

Las bobinas de acolchado biodegradable deben almacenarse lejos de factores que puedan provocar problemas sobre las propiedades mecánicas y sobre la degradación del film. Las bobinas deben conservarse dentro de su embalaje original, preferiblemente en posición vertical, protegidas de la luz, el calor y la humedad.

Manipule el film con precaución. Un golpe de la bobina puede dañar los laterales de la misma y dificultar su desbobinado.

No se debe conservar el film biodegradable de una campaña para la siguiente, ya que las condiciones de dicho film se verán afectadas.

XI. GARANTÍA

Debido a la multitud de causas externas que pueden influir sobre su comportamiento, y que escapan al control del fabricante (estado del terreno, condiciones climáticas, humedad, etc...) SOLPLAST, S.A. no puede garantizar ni que dicho comportamiento ni la velocidad de degradación sean exactamente los esperados por el cliente, por lo que no puede hacerse responsable del resultado del producto en el campo.

Para que una reclamación se considere admisible, debe afectar a más del 10 % de la superficie acolchada con film biodegradable.

Específicamente no se admitirán las reclamaciones derivadas de :

- El mal uso o por la utilización del film sin que se sigan las pautas detalladas en el presente documento.
- El mal estado del terreno: dureza, composición, humedad, etc.
- Condiciones climatológicas anómalas o extremadamente adversas: inundaciones, viento, sequía, etc.
- La velocidad de degradación del film. Dicha velocidad de degradación puede verse afectada por diversidad de factores ajenos a nuestro control.

En caso de defectos contrastados e imputables al producto, la responsabilidad de SOLPLAST, S.A. se limitará única y exclusivamente a la



reposición del plástico afectado, no incluyendo ningún otro tipo de indemnización.

Las presentes condiciones y garantías acompañan a los albaranes de expedición y facturación de los productos de filmes biodegradables, por lo que la firma de éstos conlleva la aceptación expresa de las mismas.

Será obligación de los distribuidores o agentes comercializadores de los productos de SOLPLAST, S.A. hacer extensiva esta información y la aceptación de estas condiciones a los usuarios finales del producto.

Esta información también se encuentra disponible en nuestra página web <https://www.solplast.com/productos/70-biosol>

Seguir las recomendaciones enumeradas anteriormente puede ayudar a optimizar el comportamiento del film.



Pol. Industrial Saprelorca

Avda. Francisco Jimeno Sola,
Parcelas A1- A5

30817 – Lorca, Murcia

www.solplast.com

